



Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# **Informe a la ciudadanía del P.O. FSE COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 (ejercicio 2022)**

EL Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (PO FSE 2014-2020 CV) es un documento de programación presentado por el Estado Miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge la estrategia de desarrollo para la Comunitat Valenciana a través de un conjunto coherente de ejes prioritarios.

Los ejes prioritarios se desglosan en prioridades de inversión, estas en objetivos específicos, que a su vez se distribuyen en actuaciones y operaciones que son ejecutadas por los organismos gestores.

El PO FSE 2014-2020 CV contribuye a la Estrategia Europea 2020 por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial.

El coste total asciende, tras la Reprogramación 2021 del PO (Reprogramación REACT-EU), a más de 696 millones de euros.

Excepcionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril y a la Reprogramación COVID presentada a su amparo, la tasa de cofinanciación de los gastos certificados será del 100%.

Aunque la duración temporal del PO, en principio era desde el 01.01.2014 al 31.12.2020, por aplicación de la regla n+3 (cada anualidad tiene una prórroga de 3 años para ser ejecutada) realmente finalizará el 31.12.2023.

El programa regional FSE consta de 4 ejes prioritarios (FSE 2014-2020 original) al que se han sumado 4 ejes más (empleo, inclusión, formación y asistencia técnica) tras la reprogramación REACT-EU y es ejecutado en su totalidad por 13 centros gestores con numerosas actuaciones, cofinanciadas por el FSE.

Los organismos gestores son los siguientes:

-LABORA

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

-INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

-AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS (AVSRE)

-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

-INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA)

-DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

-DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar las nuevas operaciones “Prestaciones extraordinarias autónomas (Complemento)”, “ERTE trabajadores por cuenta ajena (Complemento)”, “Ayudas urgentes a autónomos para compensar disminución ingresos”.

#### -DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias - Personas Mayores”

#### -DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias - Diversidad funcional”

#### -DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias – Infancia”

#### -INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA (IVASS)

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Contratación personal para residencias, viviendas tuteladas y centros de atención diurna”

La Dirección General de Fondos Europeos que es el organismo intermedio del Programa Operativo, encargado de coordinar las actuaciones de los organismos gestores, presenta a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Economía Social las certificaciones “Presentaciones a Cofinanciación de Operaciones y Proyectos” (PCOP).

La Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la DG Fondos Europeos, gestiona el programa “Prácticas laborales de jóvenes en Europa (Programa Eurodisea)” y ejecuta acciones como coordinación, inspección, evaluación, información y comunicación, etc. de las actuaciones del Programa Operativo.

Tras la Reprogramación REACT-EU, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial es el principal gestor del Programa Operativo por coste total programado (CTP), siendo LABORA el segundo en cuanto a dotación financiera programada.

### 1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO (EJERCICIO 2022)

EJE	DESCRIPCION	CT REPROGRAM 2020 (1)	CT (CERTIF. 2022)	CT (CERTIFI. ACUM. 2022) (2)	% CERT CT (2)/(1)
1	Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.	14.950.604	0	15.182.581	101,55%
2	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de	38.712.353	1.418.093	38.712.196	100,00%
3	Educación, formación, desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente.	162.884.285	0	162.243.026	99,61%
8	Asistencia técnica	6.527.493	0	6.793.954	104,08%
	<b>TOTAL</b>	<b>223.074.736</b>	<b>1.418.093</b>	<b>222.931.757</b>	<b>99,94%</b>
OE 131.1	EJE REACT-UE OE Empleo	256.000.000	2.339.302	2.339.302	0,91%
OE 131.2	EJE REACT-UE OE Inclusión	56.400.000	4.100.211	4.100.211	7,27%
OE 131.3	EJE REACT-UE OE Formación	142.345.134	36.757.764	36.757.764	25,82%
OE -AT.1	EJE REACT-UE Asistencia técnica	18.189.806	1.727.891	1.727.891	9,50%
	<b>TOTAL REACT</b>	<b>472.934.940</b>	<b>44.925.167</b>	<b>44.925.167</b>	<b>9,50%</b>
	<b>TOTAL FSE14-20 CV</b>	<b>696.009.676</b>	<b>46.343.260</b>	<b>267.856.924</b>	<b>38,48%</b>

En el ámbito del tradicional eje 1 “Promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecimiento de la movilidad laboral” durante el ejercicio 2022 ya se había llegado a más del 100% de ejecución de la senda financiera en el mismo. Sin embargo, en el eje REACT-EU, 13.1.1 Empleo, durante 2022 se han seguido concediendo por parte de LABORA ayudas a autónomos, ayudas a la contratación de desempleados de al menos 30 años en colaboración con entidades locales (ECOVID), ayudas a la conversión de indefinidos para colectivos vulnerables (ECOVUT) y ayudas para la contratación de jóvenes por entidades locales (EMPUJU).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en tradicional eje 2 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” durante el ejercicio 2022 ya se había llegado al 100% de ejecución de la senda financiera en el mismo. Sin embargo, en el eje REACT-EU 13.1.2 Inclusión, durante el ejercicio 2022 se han seguido concediendo por parte de LABORA ayudas a la contratación laboral de desempleados con especiales dificultades de inserción laboral en empresas y entidades privadas, así como los itinerarios integrados de inserción sociolaboral impulsados por la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos dirigidas a personas en situación de riesgo o exclusión social.

En el marco del eje 3 “Educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”, durante el ejercicio 2022 ya se había llegado al 100% de ejecución de la senda financiera en el mismo. Sin embargo, en el eje REACT-EU 13.1.3 Formación, durante 2022 se han seguido impulsando por parte de LABORA los Programas mixtos de empleo y formación ESCOLES D’OCUPACIÓ ET FORMEM y se ha seguido ejecutando gasto en los ciclos de grados medio y superior de formación profesional en la Comunitat Valenciana por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

## 2.- INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (EJERCICIO 2022)

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020				
EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	0	70.754
	(CO15) Inmigrantes	Personas	0	9.934
	(CO16) Personas con diversidad funcional	Personas	0	3.879
EJE 2 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	0	13.382
	(CO15) Inmigrantes	Personas	0	7.050
EJE 3 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	(CO10) Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o postsecundaria (CINE 4)	Personas	0	56.568
EJE REACT-UE OE Empleo	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	0	2.633
	(CV31) Participantes apoyados para combatir la pandemia de COVID-19	Personas	0	46.849
EJE REACT-UE OE Inclusión	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	0	8.149
EJE REACT-UE OE Formación	(CO09) Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Personas	0	22.129
	(CO10) Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o postsecundaria (CINE 4)	Personas	0	16.072

Los indicadores de realización son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del Fondo Social Europeo. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa y de un seguimiento, de manera que se puede analizar qué frutos se obtienen con las mismas. Dependiendo del tipo de actuación de que se trate, el indicador se mide al principio de la misma o bien una vez terminada.

En este sentido cabe destacar que en los tradicionales ejes 1, 2 y 3 del Programa Regional FSE en 2022 al haber agotado la senda financiera ya no declararon indicadores de realización. En el caso de los ejes REACT-EU, 13.1.1 Empleo, eje REACT-EU 13.1.2 Inclusión y eje REACT-EU 13.1.3 Formación, a pesar de tener la senda financiera comprometida para 2022 y con actuaciones puestas en marcha en ese ejercicio, las declaraciones de gasto realizadas hasta la fecha son de actuaciones que empezaron en 2021.

A continuación figuran los enlaces a los apartados WEB de los órganos gestores, dónde se pueden consultar las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo regional FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana:

LABORA

<https://labora.gva.es/es/fse>

AVSRE

<https://www.112cv.gva.es/es/fse>

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

<http://hisenda.gva.es/web/fons-europeus/eurodisea>

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

<http://www.ivf.gva.es/es/fondo-social-europeo>

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

<http://innova.gva.es/es/web/ciencia/fse>

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

<http://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fondo-social-europeo>

IVIA

<http://ivia.gva.es/es/informacio-programa-operatiu-del-fse-2014-2020>

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

<https://ceice.gva.es/es/web/fse/actuacions-centres-fp>

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fse/periode-programacio-2014-2020/programacio>

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL

<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fse/periode-programacio-2014-2020/programacio>

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fse/periode-programacio-2014-2020/programacio>

INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA (IVASS)

<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fse/periode-programacio-2014-2020/programacio>

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

(en construcción)

Las actuaciones seleccionadas (listado de operaciones) para su ejecución en marco del PO se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/2014-2020/fse/gestio-i-seguiment>

La selección de operaciones tiene en cuenta el principio establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, promoviendo activamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en las operaciones objeto de cofinanciación.

Asimismo, en la selección de operaciones se aplicará del principio de no discriminación recogido en la normativa nacional y comunitaria, garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para reforzar los derechos sociales en el seno de la UE, el 17 de Noviembre de 2017, durante la Cumbre Social en favor del empleo justo y el crecimiento, celebrada en Gotemburgo, Suecia, se aprobó el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que tiene por objeto impulsar una Europa Social, reforzando el acervo social, haciendo más efectivos los derechos de toda la ciudadanía europea y contribuyendo al progreso social mediante la promoción de mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y eficaces.

Establece veinte principios y derechos, estructurados en tres categorías.

- Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.
- Mercados de trabajo dinámicos y condiciones de trabajo justas.
- Apoyo público/protección e inclusión social.

## **BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS**

Respecto a la presentación en el ejercicio 2022 de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el ámbito del Programa Operativo FSE CV 2014-2020 se informa que se han presentado como buena práctica la siguiente que se adjunta al presente informe:

**Buena Práctica de la Dirección General de Fondos Europeos, sobre la actuación “Programa Eurodisea cofinanciado a través del programa operativo del FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana”**

## **Buena Práctica de la Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana de la línea de ayudas para el desarrollo del Programa Eurodisea cofinanciado a través del programa operativo del FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana**

**Presentación**

**Junio 2022**

La Generalitat, a través de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, participa desde 1987 en el desarrollo del Programa Eurodisea en la Comunitat Valenciana, creado en el año 1985 por la Asamblea de Regiones de Europa (ARE).

El **Programa Eurodisea** permite realizar intercambios entre jóvenes de las distintas regiones de **Europa** con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de hacer **prácticas profesionales remuneradas** a la vez que perfeccionan un idioma. Este Programa se integra en la actuación denominada “Prácticas laborales de jóvenes en Europa” y que tiene como objetivo específico “Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo”.

La Conselleria de Hacienda y Modelo Económico convoca anualmente ayudas destinadas a **subvencionar** los contratos laborales o convenios de prácticas que realicen las empresas y entidades de la Comunitat Valenciana, legalmente constituidas e inscritas, a los jóvenes europeos que residan en alguna región adherida, con una edad entre 18 y 30 años y que además cumplan el resto de requisitos.

Este Programa tiene **dos vertientes**, por un lado posibilita que jóvenes europeos tengan un contrato de trabajo en empresas o entidades valencianas durante un período de tres a siete meses, y por otro lado, la que permite que los jóvenes valencianos realicen prácticas profesionales en empresas europeas. Los jóvenes extranjeros vienen a la Comunitat Valenciana en dos periodos, de mayo a octubre y de octubre a marzo, en grupos de entre 20 y 35 personas. Por su parte, la juventud valenciana se desplaza a lo largo de todo el año a las diversas regiones europeas.

El **coste total** programado de esta operación es de 3.776.656 €, de los cuales el 50% (1.888.328€) son cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana 2014-2020.



Para el año 2022, la Conselleria ha previsto destinar 496.521 euros para subvencionar a aquellas empresas que contraten a 50 jóvenes procedentes de los países participantes, financiando el 92% del coste salarial que supone la contratación laboral, así como un curso intensivo de castellano, el alojamiento del primer mes, el servicio de asistencia técnica y las actividades de inmersión cultural que se les ofrece a estos jóvenes durante su estancia en la Comunitat Valenciana.

El impacto en términos de desarrollo económico y empleo que se espera de esta actuación es la participación de 218 jóvenes valencianos en el Programa (2014-2020) y que al menos el 35 % consigan un trabajo durante el primer año tras su regreso a la Comunitat Valenciana.



A continuación presentamos los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica de acuerdo con los criterios definidos.

## 1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

### Redes sociales



### Noticias en páginas web





**GENERALITAT VALENCIANA**

Estás en: Inicio / Gabinete de comunicación / Nota de prensa

**GABINETE DE COMUNICACIÓN**

Actualidad  
 Agencia del President  
 Agencia Consellerías  
 Acuerdos de Gobierno  
 Audio  
 Video  
 Hemeroteca

**ACCESO RÁPIDO A...**

- Suscripciones a noticias
- El President
- Agenda del President
- Agenda Consellerías

**CIUDADANÍA EMPRESAS ADMINISTRACIÓN CARPETA CIUDADANA**

Imprimir/Descargar

Volver

**La Comunitat Valenciana retoma el programa Eurodisea que se paralizó el pasado mes de abril por la pandemia**

26/10/2020

- Cinco regiones, Wallonie, Bruxelles-Capitale, Bourgogne-Franche-Comte, Madeira y la Comunitat Valenciana, han decidido continuar con este programa de formación a jóvenes graduados de entre 18 y 30 años

- Un total de 23 jóvenes europeos están finalizando un curso de español, para próximamente incorporarse a entidades y empresas valencianas a realizar sus prácticas profesionales

La Consellería de Hacienda y Modelo Económico ha retomado su participación en el programa Eurodisea, que ofrece a jóvenes europeos la posibilidad de realizar prácticas remuneradas en empresas y entidades de otras regiones. Esta iniciativa, que se paralizó el pasado mes de marzo con motivo de la pandemia, es una actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Cinco regiones, Wallonie, Bruxelles-Capitale, Bourgogne-Franche-Comte, Madeira y la Comunitat Valenciana, han decidido continuar con este programa de formación a jóvenes de entre 18 y 30 años graduados. Anteriormente, participaban un total de 18 regiones en el programa.

**valenciactiva**

Valencia Activa

**Empleo**

Programa Eurodisea

El programa de recuperación de la actividad de Europa (PRC) se ofrece a jóvenes europeos que se hayan graduado en los últimos meses, a quienes se les ofrece un curso de español de 15 días. El curso de preparación se realiza presencialmente y se les ofrece la oportunidad de encontrar una empresa a la que incorporarse.

Las personas beneficiarias de este programa son, por lo tanto, los jóvenes que se hayan graduado en las empresas de España desde su inicio de actividad profesional hasta el 31 de marzo de 2020.

Los jóvenes que participan en este programa pueden ser originarios de Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Portugal, Grecia, Irlanda, Eslovenia, Polonia, Hungría, Chipre, Países Bajos, Rumanía, República Checa, Suecia, Reino Unido, Lituania, Eslovaquia, Letonia, Estonia y Islandia.

El programa de prácticas profesionales se realiza en empresas y entidades de la Comunidad Valenciana.

**Noticias en prensa escrita y digital**

**ValènciaExtra**

**El Programa Eurodisea subvencionará a empresas valencianas que contraten a jóvenes**

El Consell subvencionará aquest programa del qual es beneficiaran persones entre 18 i 30 anys en situació de desocupació

Europa Press | 19 de noviembre de 2019 (17:37 CET) | 0 Comentarios | Guardar



La Consellería de Hacienda y Modelo Económico subvencionará a las empresas que participen en el Programa Eurodisea con el que se pretende incrementar las expectativas laborales de los y las jóvenes de entre 18 y 30 años en situación de desempleo.

**442 JÓVENES PARTICIPANTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

El Programa Eurodisea, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunitat Valenciana 2014-2020, ha possibilitado que 442 jóvenes hayan realizado prácticas laborales desde 2014.

Del total de participantes, 208 han sido jóvenes de la Comunitat Valenciana que se han trasladado a otras regiones europeas para llevar a cabo sus prácticas y los restantes 234, han sido jóvenes europeos que han realizado sus prácticas en 76 empresas valencianas.

**empresaExterior**

**23 jóvenes europeos harán prácticas en entidades de la Comunitat Valenciana gracias al programa Eurodisea**

REDACCIÓN | Tiempo de lectura: 2 min | VIERNES, 11 DE AÑO

Eurodisea funciona con un criterio de reciprocidad, de forma que los jóvenes valencianos también optan a prácticas en empresas europeas.

El conseller de Hacienda y Modelo Económico, **Vicenç Soler**, y el director general de Fondos Europeos, **Andreu Inza** han recibido a 23 jóvenes europeos que han practicado labores en entidades de la Comunitat Valenciana gracias al programa Eurodisea. Se trata del primer flujo de participantes, de un total de 45, que llegan procedentes de otros países para participar en la iniciativa.



Eurodisea es una iniciativa de la Asamblea de las Regiones de Europa que funciona con un criterio de reciprocidad, de forma que los jóvenes valencianos de entre 18 y 30 años también optan a prácticas en entidades europeas, lo que les permite mejorar su nivel de idiomas, su conocimiento de otros entornos laborales...

Para este ejercicio 2021 la Consellería destina 316.000 euros a las entidades que ofrecen prácticas profesionales a jóvenes europeos, cantidad que puede estar cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) de la Comunitat Valenciana.

**Levante**

**COMUNITAT VALENCIANA**

**«Es una oportunidad para aprender y un trampolín para la vida»**

Una veintena de jóvenes de otros países realizan prácticas laborales en empresas e instituciones valencianas gracias al programa europeo Eurodisea

El acusado de matar a Marta Calvo declara hoy en el juicio

Para el ejercicio de 2021, la consellería ha destinado 316.000 euros para las empresas que ofrezcan prácticas, una cantidad cofinanciada por el Fondo Social Europeo. En total, en el periodo 2014-202, la Generalitat ha certificado del programa Eurodisea un total de 1.742.511 euros.

**EFE: Agencia EFE**

EFE Noticias • EFE Salud • EFE Verde • Elemista • EFE Escuela • EFE Verifica • EFE Agro • EuroEFE

**FONDO EUROPEO**

**El Consell abre el periodo de aportaciones para el nuevo Fondo Social Europeo**

EFE | Valencia | 3 jun. 2022



La Generalitat ha abierto el periodo de aportaciones para el nuevo Fondo Social Europeo, que destinará 343,2 millones de euros a impulsar el empleo, la formación y la inclusión social en la Comunitat Valenciana, especialmente en colectivos con más dificultades como jóvenes, desempleados de larga duración, mujeres o personas con discapacidad.

Así lo ha anunciado este viernes el conseller de Hacienda, Arcadi España, durante una reunión con los responsables de la Fundación València Activa, que participa en la iniciativa Eurodisea, financiada por el programa del Fondo Social Europeo.

## Videos



<https://bit.ly/3o1qpir>



<https://www.youtube.com/watch?v=hyp8r9hcROs>

## Actos públicos con publicidad del FSE



La Dirección General de Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana organizó el 31 de marzo de 2022 un seminario para jóvenes sobre Eurodisea en la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia.



El conseller de Hacienda y Modelo Económico y el Director General de Fondos Europeos recibieron en octubre 2018 a 31 jóvenes de distintas regiones de Europa que participan en el Programa Eurodisea en la Comunitat Valenciana.



Una técnico de la DG de Fondos Europeos informa sobre Eurodisea a un joven en noviembre de 2018 - Fira Castelló CREA Ocupació.

## **2. La actuación incorpora elementos innovadores.**

El Programa Eurodisea presenta elementos innovadores respecto a otros programas dirigidos a fomentar la integración laboral ya que no solo permite que los participantes realicen prácticas profesionales remuneradas de acuerdo a su cualificación, sino que además se benefician de un contrato laboral o convenio de prácticas. La remuneración es suficiente para que se puedan mantener de manera autónoma durante su estancia, en torno a los 840 € al mes (dependiendo del nivel de vida de la región de acogida).

Para acelerar la adaptación a las empresas y entidades, el Programa facilita cursos intensivos del idioma de la región durante el primer mes, alojamiento y manutención, actividades de inmersión cultural y asistencia técnica 24 horas.

También cuenta con seguros de accidentes, de responsabilidad civil y repatriación. La asistencia sanitaria está cubierta el primer mes por la tarjeta sanitaria europea (o un seguro privado para los no comunitarios) y por la seguridad social durante el periodo de contrato.

Al finalizar, la región de acogida emite un Certificado acreditativo de la participación, siempre y cuando se haya cumplido con las condiciones establecidas por el Programa.

## **3. Adecuación de los resultados obtenidos con los objetivos establecidos.**

Los resultados obtenidos gracias a la implantación de este programa se adecúan a los objetivos establecidos: proporcionar a los jóvenes alguna experiencia profesional y a la vez, darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella. Los principales interesados en este programa son, por lo tanto, personas jóvenes, empresas y regiones.

Otro de los objetivos de este programa es el de promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo. Ello se ha conseguido con la llegada de jóvenes extranjeros a la Comunitat Valenciana y a su vez la salida de jóvenes de la Comunitat Valenciana hacia otras regiones participantes en el programa.

Cabe resaltar como valor añadido la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas y entidades de la región en las que los jóvenes realizan las prácticas. Las empresas enriquecen sus proyectos con los conocimientos de jóvenes formados en otros países, que aportan asimismo una mirada externa. Es el modo de abrir la organización al mercado extranjero y de incorporar nuevas formas de hacer y de trabajar. Además, no les supone ningún gasto adicional, ya que la contraprestación consiste en una beca a cargo del programa. Todos estos objetivos son conseguidos gracias a la incorporación de jóvenes.

#### **4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**

A pesar de la disminución en los últimos años de las tasas de desempleo (INE) entre los jóvenes menores de 25 años en la Comunitat Valenciana, que ha pasado del 47,49 % (hombres) y 53,70 % (mujeres) en 2014 al 37,82 % (hombres) y 37,66 % (mujeres) en 2020, el problema sigue siendo una prioridad a resolver. Uno de los objetivos esenciales del Programa Operativo FSE es “Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo”.

El Programa Eurodisea contribuye a fomentar la movilidad laboral de las personas jóvenes a través de la realización de prácticas laborales en Europa. Así, no solo se favorece el acceso de las personas jóvenes a su primer empleo, sino que éstas disfrutan de otras ventajas que los intercambios europeos conllevan: aprendizaje o perfeccionamiento de idiomas europeos, experiencia de trabajar en diferentes entornos, inmersión en otras culturas, etc.

En un entorno cada vez más globalizado y diverso, el aprendizaje o perfeccionamiento de idiomas europeos, así como los intercambios culturales, facilitan empleos de calidad y con mayor rapidez.

#### **5. Alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.**

Este programa, va dirigido a un amplio sector de la población, jóvenes entre 18 y 30 años y de diferentes nacionalidades. Desde 2014 hasta 2020, en la Comunitat Valenciana han participado 250 jóvenes europeos, de los cuales 173 son mujeres y 77 son hombres.

Ello ha permitido que 218 jóvenes valencianos, con similar proporción entre hombres y mujeres, se hayan beneficiado de este Programa.

#### **6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad ambiental.**

En esta actuación se ha respetado el principio de igualdad y no discriminación, ya que va dirigida a la juventud en general. Todas las convocatorias de ayudas se han desarrollado mediante un procedimiento en el que se garantiza la igualdad de oportunidades, sin que exista discriminación por cuestión de género o por cualquier otra circunstancia.

Se democratiza el acceso a la información sobre el Programa Eurodisea para que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades evitando la discriminación por razón de medios económicos. Es por tanto, un recurso que proporciona comodidad, libertad y accesibilidad a todos los jóvenes.

Así, por ejemplo, toda persona joven valenciana que cumpla una serie de requisitos puede solicitar participar en este programa en cualquier momento del año, de manera que su solicitud se integra en una bolsa de candidatos que la Dirección General de Fondos Europeos propone a las diferentes regiones europeas participantes en función de sus ofertas de prácticas y teniendo en cuenta la cualificación del solicitante.

#### **7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Esta buena práctica está en consonancia con otras actuaciones nacionales o autonómicas que buscan los mismos objetivos.

Entre ellos está el Plan Ariadna: Plan para jóvenes, impulsado por Presidencia de la Generalitat Valenciana. Este plan pretende abordar los retos y necesidades de la juventud valenciana en un amplio espectro de ámbitos, desde la educación a la vivienda, pasando por la salud, el empleo o la cultura. Supone una respuesta a los retos y necesidades de la juventud derivadas del impacto de la pandemia de COVID-19, enmarcada y alineada

estratégicamente con las políticas integrales de juventud de la Generalitat y, en particular, con la Estrategia Valenciana de la Juventud.

Por otra parte, Eurodisea encuentra multitud de sinergias con Erasmus Plus, el Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte, que hace especial hincapié en la inclusión social y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática. Asimismo, con ALMA, iniciativa de inclusión activa del programa FSE+ dirigida a jóvenes desfavorecidos, de entre 18 y 30 años que les ha sido imposible trabajar, estudiar o formarse. ALMA les ofrece una experiencia supervisada de aprendizaje laboral en otro Estado miembro, durante un periodo de dos a seis meses, acompañada de formación intensiva tanto antes como después de la estancia en el extranjero.

En la misma línea, las becas IVACE, dirigidas a personas menores de 30 años con titulación universitaria, persiguen dotar a las empresas y organismos de la Comunitat Valenciana de personal cualificado y especializado en comercio exterior mediante la formación y especialización profesional de estos jóvenes, así como mediante la realización de prácticas sobre los distintos aspectos que afecten al proceso de internacionalización de las empresas de nuestra Comunitat.

Por último, Eurodisea se mantiene en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas, en los que se contemplan una serie de prácticas y políticas que buscan lograr cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta. Así, el proyecto cumple con los ODS Trabajo decente y crecimiento económico y reducción de las desigualdades.